



Intendencia Municipal de Río Negro
Departamento Administrativo
OFICINA CENTRAL

Fray Bentos, 3 de enero de 2008.-

RESOLUCIÓN N° 03.-

VISTO: Las licencias de los suscriptos Intendente y Secretario de la Intendencia Municipal de Río Negro, Dr. Omar Lafluf Hebeich y Esc. Carlos Maria Mazzilli, durante el mes de enero de 2008.

CONSIDERANDO: Que se debe suplir sus ausencias en materia de Ordenadores de Gastos y de Pagos;

ATENTO: A lo expresado; de de conformidad con lo establecido en los artículos 26,29,30 y 31 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 95/991 del 26 de febrero de 1991 y modificativos;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO
RESUELVE

Art. 1°) Designase como Ordenador Secundario de Gastos, al amparo de lo establecido en el literal b)del artículo 29 del TOCAF, hasta un monto equivalente a 3 veces el límite máximo de COMPRA DIRECTA (artículo 33 numeral 1 del TOCAF) y como Ordenador de Pagos por hasta un monto equivalente al límite máximo de las Licitaciones Abreviadas (Art.33 numeral 1 del TOCAF) al Director de Hacienda Cr. Daniel Mela durante todo el mes de enero y hasta el 8 de febrero de 2008 inclusive.-

Art.2°) Cúmplase, regístrese comuníquese a las instituciones bancarias y demás que correspondan y oportunamente archívese

Firmado

Dr. Omar Lafluf
Esc. Carlos Mazzilli

Intendente Municipal
Secretario General